

Hoja Nº: 1 de 2

Nº de auditoría: 1/2021

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidad auditada: Dirección General Adjunta Comercial

Clave de programa:: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

Oficio No. OIC/14/120/2021/1 1 []

Ciudad de México 31 de marzo de 2021

Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera Directora General Adjunta Comercial del Instituto FONACOT, Av. Insurgentes Sur No. 452, quinto piso, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México

Presente

En relación con la orden de acto de fiscalización número OIC/14/120/2021/0010 de fecha 12 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción, XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2021 y el Capítulo V, artículo 25 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta Comercial del Instituto FONACOT.

En el informe adjunto se presentan con detalle las cédulas de resultados finales y las recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

Núm.	Descripción
7	Falta de mecanismos de control en la originación de créditos en la dirección de Puebla.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el objetivo de que se implementen las recomendaciones y las observaciones correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada y reconocidas en las cédulas de resultados correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.





Hoja Nº: 2 de 2

Nº de auditoría: 1/2021

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidad auditada: Dirección General Adjunta Comercial

Clave de programa:: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las cédulas de resultados, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Leopoldo Garduño Villarreal Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT

C.c.p. Dr. Alberto Ortiz Bolaños. - Director General del Instituto FONACOT.







Hoja Nº: 1 de 2

Nº de auditoría: 1/2021

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas

Clave de programa:: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

Oficio No. OIC/14/120/2021/ 1 119

Ciudad de México 31 de marzo de 2021

Dr. Roberto Raymundo Rivera Barrera Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT, Plaza de la Republica No. 32, octavo piso, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030. Ciudad de México

Presente

En relación con la orden de acto de fiscalización número OIC/14/120/2021/0011 de fecha 12 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción, XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2021 y el Capítulo V, artículo 25 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT.

En el informe adjunto se presentan con detalle las cédulas de resultados finales y las recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

Núm.	Descripción
1	Falta de mecanismos de control en la originación de créditos en la dirección de Puebla.
2	Deficiencias en el pago del fondo de protección de pagos por pérdida de empleo de los trabajadores.
3	Falta de documentación en el contenido del expediente de reembolsos en la dirección estatal de Puebla.



J. X



Hoja Nº: 2 de 2

Nº de auditoría: 1/2021

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas

Clave de programa: : 700 "Actividades Específicas Institucionales"

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el objetivo de que se implementen las recomendaciones y las observaciones correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada y reconocidas en las cédulas de resultados correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las cédulas de resultados, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Leopoldo Garduño Villarreal

Titular del Órgano Interno de Control en el

Instituto FONACOT



c.c.p. Dr. Alberto Ortiz Bolaños. - Director General del Instituto FONACOT.

